

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35078** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la LC., anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 97/2013 por auto de fecha 09/09/13 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Pyrepox, S.A., con CIF n.º A-28209435 con domicilio en C/ Ramón y Cajal, 14, del Polígono Industrial de Nuestra Señora de Butarque de Leganés, Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde la presente publicación.

Lugar para tal comunicación:

-Por presentación o remisión a la dirección: "Administración Concursal del concurso de Pyrepox, S.A., Administrador concursal, D. Ignacio Mori Cortina, con domicilio en C/ General Perón, 32, 9.º J, de Madrid, teléfono 91 417 54 69.

-También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Dirección de correo electrónico: [imori@cemad.es](mailto:imori@cemad.es)

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC), en escrito dirigido al Juzgado.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050818-1